



BECAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (MECD)

Información en Sección Becas
Rectorado UPM (Edificio B).
Paseo Juan XXIII, 11 (28040 Madrid).
Teléfonos: 91 336 62 37- 44- 31.
Correo electrónico: becas.mec@upm.es .

INFORMACIÓN

En el mes de agosto se publicará en el Boletín Oficial del Estado la nueva convocatoria de Becas del MECD. Será entonces cuando conoceremos los requisitos y los plazos de solicitud para el curso 2018/19.

Las Becas MECD, en el ámbito universitario de la ETSAM, están dirigidas a los alumnos de Grado y Master. No se incluye al tercer ciclo, ni estudios de especialización ni títulos propios.

Solicitud de la Beca

Se solicita directamente a través de Internet en el enlace habilitado para ello en la web del MECD:

[Acceso a la solicitud telemática](#)

Consultar el estado de tramitación del expediente en el siguiente enlace:

[Consulta tramitación](#)

Tipos de ayuda:

Beca de matrícula (cuantía fija)

Cuantías relacionadas con la renta, el lugar de residencia y el expediente del estudiante.

Beca de matrícula:

Cubrirá solamente el precio público oficial de los créditos de los que se haya matriculado el alumno por primera vez en el curso 2018/19, debiendo abonar los créditos de segunda y posteriores matrículas.

Estudiantes de Grado y Master que pueden solicitar la

Beca:

-Españoles

-En el caso de ciudadanos de la Unión Europea, pueden solicitar la beca de matrícula. Para los demás componentes (de renta, lugar de residencia y expediente) necesitan acreditar la residencia permanente en España o ser trabajadores por cuenta propia o ajena.

- En el caso de estudiantes extranjeros no comunitarios deberán tener la residencia legal en España (no es suficiente acreditar el permiso de estancia por estudios).

Automatrícula relacionada con la Becas MECD

-Puede marcar la exención de Beca cuando realice la automatrícula, para que no se le cobre el importe de matrícula (solo tendrá que pagar tasas de Secretaría y seguro escolar). No entregue en Secretaría el justificante de la solicitud, ya que se realizará la comprobación posterior.

-Los alumnos del País Vasco sí deberán entregar en Secretaría la solicitud de Beca del Gobierno Vasco y acreditar documentalmente sus medios económicos y patrimoniales (declaración de la renta o similar del ejercicio 2015, IBI excepto vivienda habitual....)

Quando se publique la nueva convocatoria ampliaremos la información sobre los requisitos académicos y los plazos de solicitud para el curso 2018/19.

La última convocatoria de Becas del MECD, publicada en el BOE el 3 de agosto de 2017, correspondiente al curso 2017/18 se puede consultar en el siguiente enlace:

[Convocatoria Becas MECD 2017/18](#)